


| | | |
|---|---|---|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO AVISO | Código: FOR-ATC-008 |
| | | Versión: 0 |
| | | Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019 |
| | | Página: 1 de 1 |

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al señor María H. Salazar luego de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No. 843932021

EL SUSCRITO ELIZABETH FUENTES MURILLO

Subdirectora Local para la Integración Social


HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta _____
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta _____
3. La dirección no existe
X _____
4. El destinatario es desconocido _____
5. No hay quien reciba la comunicación _____
6. Cambio de domicilio

7. Otro

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No. 843932021

| | | |
|---|--|---|
|  | <p>PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA</p> <p>FORMATO AVISO</p> | Código: FOR-ATC-008 |
| | | Versión: 0 |
| | | Fecha: Memo I2019039063 - 10/09/2019 |
| | | Página: 1 de 1 |

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 10 de 05 del 2021 a las 8:00 am.



ELIZABETH FUENTES MURILLO

Subdirectora Local para la Integración Social

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 14 de 05 del 2021 a las 4:30 pm.



ELIZABETH FUENTES MURILLO

Subdirectora Local para la Integración Social

472
 Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 / P. 25 G. 95 A. 55
 Atención al cliente: 01 8000 111 210 - servicioalcliente@472.com.co
 Ministerio de Correos y Telecomunicaciones

Destinatario
 Nombre/Razón Social: MARIA MAGDALENA SALAZAR
 Dirección: TV 78 H BIS 41 65 SUR
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código postal: 1904/2021 08:43:06

Remitente
 Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital De Integración Social
 Dirección: Cra 7 No. 32 - 12 piso 17 y 19
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código postal: Y 627 1028237C0
 Envío

472
 1111
 000

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9
 Articulo Res Mensajería Expressa/
 POSTEXPRESS
 Centro Operativo : UAC.CENTRO Fecha Pre-Admisión: 19/04/2021 08:43:06
 Orden de servicio: 14194306



YG271028237C0

| | | |
|---|---|--|
| Valores | Destinatario | Remitente |
| | Nombre/ Razón Social: MARIA MAGDALENA SALAZAR Dirección: TV 78 H BIS 41 65 SUR Tel: Ciudad: BOGOTÁ D.C. | Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital De Integración Social Dirección: Cra 7 No. 32 - 12 piso 17 y 19 NIT/C.C.T.: 899999061 Referencia: S2021029037 Teléfono: 327 9797 Código Postal: Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111000 |
| Peso Físico(grams): 200 Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$3.100 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$3.100 | Dice Contener: <i>En la tv 78H Bis no existe el # 41-65 sur</i> Observaciones del cliente: SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY <i>Solo hay 41-51 y 41-53 sur</i> | Causal Devoluciones: <input type="checkbox"/> RE Rehusado <input checked="" type="checkbox"/> NX No existe <input type="checkbox"/> NS No reside <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección errada <input type="checkbox"/> G1 C2 Cerrado <input type="checkbox"/> NH N2 No contactado <input type="checkbox"/> FA Fallecido <input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor |
| Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora: | | Fecha de entrega: 21/04/2021 Distribuidor: C.C.: Gestión de entrega: <input type="checkbox"/> 1er <input type="checkbox"/> 2do |



11110001111000YG271028237C0

Fredy Jinea
 21-04-2021

1111
 000
 UAC.CENTRO
 CENTRO A

Principal: Bogotá D.C., Colombia Diagonal 25 G # 50 A 65 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000.
 El usuario debe revisar cuidadosamente que todo el contenido del contrato que fue reconocido del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72. Instará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento de Datos: www.4-72.com.co





Cod: 12330

Bogotá DC, 31 de marzo de 2021

Señora

MARIA MAGDALENA SALAZAR

CC. 52.156.736

Teléfono: 3015711510

Transversal 78 H BIS No. 41-65 Sur

Barrio Los Periodistas Kennedy

Bogotá

Asunto: Respuesta DP 867

Referencia: Respuesta Derecho de Petición 867 de 2021.
Requerimiento SDQS 843932021
Radicado 1-2021-8694 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Apreciada señora María Magdalena:

En atención al derecho de petición alegado a la Secretaría Distrital de Integración Social, Subdirección Local para la Integración Social de Kennedy; bajo el radicado del asunto, mediante el cual solicita: (...) *"soy persona con discapacidad física, no tengo un trabajo estable y por mi condición pues no tengo la oportunidad de tener buen empleo, mi forma de empleo es en la calle vendiendo chocolates, y la verdad es demasiado duro ya a todo lo malo que tengo que pasar por mi condición, soy una persona a la cual le toca pagar el arriendo de una pieza y buscar mi forma de alimentación. a veces me toca pasar el día sin poder tener un buen alimento."* (...) Me permito dar respuesta dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015.

La Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, en desarrollo de su misionalidad institucional, reglamentada en Resolución No. 1356 del 30 de Septiembre de 2016; lidera, de manera concertada, la formulación y puesta en marcha de las políticas sociales del Distrito Capital, conducentes a la promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de las ciudadanas y los ciudadanos, fortaleciendo la autonomía, la equidad de género y la participación en el ámbito Distrital y local. En este contexto, realiza acciones que se orientan al desarrollo equitativo de las capacidades y oportunidades de las personas, familias y comunidades urbanas y rurales en situación de pobreza, de vulnerabilidad o de exclusión, para lograr en forma sostenible su integración y aportar a la construcción de una ciudad moderna y humana, teniendo en cuenta los principios de equidad, solidaridad, corresponsabilidad y cogestión.

Teniendo en cuenta lo anterior, en el marco de lo establecido en el Plan Distrital de Desarrollo, la Secretaría Distrital de Integración Social, cuenta con el Proyecto 1113 "Por una Ciudad Incluyente y sin Barreras", hoy Proyecto 7771 "Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad y sus familias, cuidadores-as en Bogotá"; en el cual se han definido parámetros y lineamientos, conforme a la Resolución N° 0825 del 14/06/2018 "Por la Cual se adopta los Criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones para el acceso a los servicios sociales y apoyos de la Secretaría Distrital de Integración Social", modificada por la Circular No. 033 del 02 de diciembre de 2018 y su segunda modificación establecida por la Resolución No. 2415 del 13 de diciembre de 2018 "Por el cual se prorroga el período de transición establecido en el artículo 4° de la Resolución 0825 del 14 de junio de 2018".

Con base a lo establecido en esta Resolución 0825, y el cumplimiento de criterios suyo, se consulta la plataforma de Focalización y se verifica que usted fue focalizado el 13/02/2019 con número de ficha 1301181; por tanto, no proceden más focalizaciones en otros servicios.

Así las cosas, se verifica en las diferentes listas de población objetivo enviadas por la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico,



DADE, de la Secretaría Distrital de Integración Social y se evidencia que usted ha llegado en el puesto 744. Por tal motivo, es necesario aclarar que, un proceso es el de Focalización, que se hace en la localidad cuando el participante cumple con los documentos requeridos y otro el de Priorización que arroja el sistema con base en la información registrada y que le dan el grado de vulnerabilidad.

De manera respetuosa, es pertinente citar el formato de registro de participantes participantes, el cual usted, leyó y firmó en ese momento (...) *"Es importante precisar, que el registro en el aplicativo de Focalización no supone el ingreso a algún servicio o apoyo, pues está sujeto al cruce de información y el listado de personas en su orden de elegibilidad de acuerdo con los criterios de priorización definidos en dicha Resolución 0825 de 2018 y la Circular 033 de 02 de noviembre del año 2018 así como la disponibilidad de cupos"*(...).

Ahora bien, teniendo en cuenta su solicitud, nos permitimos manifestar que La Secretaría Distrital de Integración Social, cuenta también con el Proyecto 7749 "Territorios Cuidadores" cuyo objetivo general se enmarca en "Atender a la población vulnerable en emergencia social, económica, natural, antrópica y sanitaria con enfoque de género y en el marco de la economía del cuidado cuidadores a través de acciones articuladas"; dentro de este se encuentra el servicio de **Enlace Social**, el cual busca atender oportuna y transitoriamente a personas y / o familias que debido a una situación límite enfrentan situaciones de Emergencia Social, por la elevación en sus estados de vulnerabilidad y riesgo sobre la integridad de las personas que componen el núcleo familiar; así mismo asociada a la presencia de factores de riesgo, requiriendo así de un apoyo institucional, el cual se materializa mediante ayudas humanitarias.

De este modo y en lo que respeta a su petición, por parte de la Secretaria Distrital de Integración Social - SDIS, en los próximos días usted será contactada al número telefónico allegado con el fin de adelantar proceso de validación de condiciones y verificar a la luz de la Resolución 0825 de 2018 si usted y cumple con los criterios para vinculación a alguno de los servicios sociales liderados por este proyecto.

Por otro lado, en su solicitud menciona que *"(...) no tengo un trabajo estable y por mi condicion no tengo oportunidad de tener un buen empleo (...)"*, y también menciona que debe pagar arriendo, por tanto le informamos que estas situaciones no son competencia de de la Secretaria Distrital de Integración Social, por tal razón su petición también ha sido asignada a la Secretaria Distrital de Hábitat, Secretaría General y la Secretaria Distrital de Planeación, las cuales dentro de las competencias legales establecidas; se pronunciarán de fondo y en término a la misma.

De otra parte, puede consultar si usted o algún integrante de su núcleo familiar recibe beneficio de transferencia monetaria <https://bogotasolidariaencasa.gov.co/> y en caso de no ser beneficiado puede registrar sus datos para poder acceder a los apoyos dispuestos por la Alcaldía en el marco de la emergencia COVID -19 en el siguiente Enlace <https://bogota.gov.co/bogota-cuidadora/#/register>

De esta manera espero haber dado respuesta de fondo a su solicitud, dentro de los términos y competencias establecidas por la ley; manifestándole nuestra disposición para continuar trabajando por un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI.

Cordialmente

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

ELIZABETH FUENTES MURILLO

Subdirectora Local para la Integración Social Kennedy

Secretaría Distrital de Integración Social

Proyecto : Claudia del Pilar Girón G.- Instructora Proyecto 7771 "Estrategia territorial para cuidadores y cuidados de personas con discapacidad - Kennedy"

Revisó Arbey Ortiz Profesional Proyecto 7771 Estrategia territorial para cuidadores y cuidados de personas con discapacidad - Kennedy".

Revisó: Nidia Acero Acero Abogada OAJ Subdirección Local de Kennedy

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al enlace lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2021029037

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20210331-194039-10c2c4-06107124

Creación:2021-03-31 19:40:39

Estado:Finalizado

Finalización:2021-04-05 09:08:51



Escanee el código
para verificación

Firma: GRUPO 3

ELIZABETH FUENTES MURILLO

51731806

efuentesm@sdis.gov.co

SUBDIRECTORA

SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY

Revisión: GRUPO 2

Arbey Ortiz Gutiérrez

aortizg@sdis.gov.co

Profesional Proyecto 7771

Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: GRUPO 1

Claudia del Pilar Girón Girón

51699030

cgiron@sdis.gov.co

Instructora 313-14

Secretaria Distrital de Integración Social

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2021029037

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210331-194039-10c2c4-06107124

Creación: 2021-03-31 19:40:39

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-04-05 09:08:51

Escanee el código
para verificación

| TRAMITE | PARTICIPANTE | ESTADO | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA |
|----------------|---|---------------|---|
| Elaboración | Claudia del Pilar Girón Girón cgiron@sdis.gov.co Instructora 313-14 Secretaria Distrital de Integración Social | Aprobado | Env.: 2021-03-31 19:40:39 Lec.: 2021-04-05 08:06:03 Res.: 2021-04-05 08:19:04 IP Res.: 190.27.214.3 |
| Revisión | Arbey Ortiz Gutierrez aortizg@sdis.gov.co Profesional Proyecto 7771 Secretaria Distrital de Integración Social | Aprobado | Env.: 2021-04-05 08:19:04 Lec.: 2021-04-05 08:35:00 Res.: 2021-04-05 08:35:07 IP Res.: 191.95.44.152 |
| Firma | ELIZABETH FUENTES MURILLO efuentesm@sdis.gov.co SUBDIRECTORA SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY | Aprobado | Env.: 2021-04-05 08:35:07 Lec.: 2021-04-05 09:03:04 Res.: 2021-04-05 09:08:51 IP Res.: 190.27.214.3 |